



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Sahuaripa

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Sahuaripa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Sahuaripa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Sahuaripa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Sahuaripa, Sonora.**

af
X
V
L
H

G
M
ce



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$(552)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$9,080,635
Bancos/Tesorería	1,389,296	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	(4,217,335)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	10,328,868		
TOTAL CIRCULANTE	\$11,717,612	TOTAL CIRCULANTE	\$4,863,300
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	498,626	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	5,707,970
Edificios no Habitacionales	1,711,500		
Mobiliario y Equipo de Administración	1,051,656	TOTAL NO CIRCULANTE	\$5,707,970
Vehículos y Equipo de Transporte	2,508,454		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	808,209	TOTAL PASIVO	\$10,571,270
Otros Activos Diferidos	(1,213,197)	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
TOTAL NO CIRCULANTE	\$5,365,248	Aportaciones	6,072,245
		Resultados de Ejercicios Anteriores	185,229
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	254,116
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$6,511,590
SUMA ACTIVO	\$17,082,860	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$17,082,860

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato en Comodato	323,500
Deudores por Impuesto Predial	1,308,967

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes	323,500
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	1,308,967



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$4,863,300, se integra por créditos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$9,080,635, correspondiente a dos particulares por \$3,053,185, Construcciones Soto Moreno por \$963,484, varios proveedores por \$5,063,966, así como Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, con un saldo negativo de \$4,217,335, que se integra por Acreedores Diversos por \$5,483,544, por adeudos con el Gobierno del Estado, pendientes de ser descontados de participaciones, que ascienden a un saldo negativo por \$90,837 y Fondos Ajenos por un saldo negativo por \$9,610,042.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$5,707,970, corresponde a Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo que se integra por un crédito con FAPES por \$37,691, por un saldo de Anticipo de Participaciones otorgado en el ejercicio anterior para pago de aguinaldos por \$88,724 y por tres Créditos del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (Agua Potable) por \$5,581,555.

6/

[Handwritten signatures]



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,854,608
Derechos	745,496
Productos	10,151
Aprovechamientos	757,167
Participaciones y Aportaciones	30,895,188
Total de Ingresos	\$34,262,610
Egresos	
Servicios Personales	\$17,654,579
Materiales y Suministros	2,744,316
Servicios Generales	4,498,922
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,656,988
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	623,078
Inversión Pública	5,771,411
Deuda Pública	59,200
Total de Egresos	\$34,008,494
AHORRO	\$254,116

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, por \$254,116, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de las cuentas de Bancos, principalmente por los recursos recibidos de Fondos Ajenos y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por préstamos otorgados, así mismo dichos recursos se destinaron al pago de pasivos disminuyendo el saldo de de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Sahuaripa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 2.41 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.41 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 61.88% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 62 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 0.74% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 0.26 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'X' and a signature that appears to be 'ca'.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.65 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2014, el Municipio de Sahuaripa presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$6,619,453, que representa el 24%, principalmente en los capítulos de Impuestos, Derechos y Participaciones y Aportaciones verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,292,628	1,854,608	561,980	43
Derechos	344,904	745,496	400,592	116
Productos	7,584	10,151	2,567	34
Aprovechamientos	777,852	757,167	(20,685)	(3)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	1,136,508	0	(1,136,508)	(100)
Participaciones y Aportaciones	24,083,681	30,895,188	6,811,507	28
Ingresos Ordinarios 100%	\$27,643,157	34,262,610	6,619,453	24
Total Ingresos	\$27,643,157	34,262,610	6,619,453	24

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XXIV, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este renglón los ingresos captados fueron superiores al presupuesto en \$561,980, que representa el 43%, reflejándose en: Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de un importe de \$599,187, debido a que se realizaron traslados de dominio de predios rurales muy extensos los cuales no se habían contemplado originalmente.

• **Derechos.** En este renglón los ingresos captados fueron superiores al presupuesto en \$400,592 que presenta el 116%, reflejándose en: Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con una variación de un importe de \$400,250, debido a la solicitud de dos anuencias para apertura de tiendas comerciales las cuales no se habían contemplado y en Otros Servicios, con una variación de 413%, debido al mayor número de certificados solicitados por parte de la ciudadanía.



Participaciones y Aportaciones. En este rubro los ingresos captados fueron superiores al presupuesto por \$6,811,507, que representa el 28%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Programa Regional (APAZU), Recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP), y Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas todos con una variación de 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 9.83% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 10 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$536.64 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 33 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 78.68% en relación a

6

Handwritten signature

Handwritten signature



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMÓSILLO

la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 79 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.09 como puntaje promedio en este apartado.

G/

[Handwritten signatures]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, presenta un gasto superior a su Presupuesto Modificado por \$4,360,997, que representa el 15%, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$12,141,297	0	0	12,141,297	17,654,579	(5,513,282)	(45)
Materiales y Suministros	2,360,400	0	0	2,360,400	2,744,316	(383,916)	(16)
Servicios Generales	4,032,000	0	0	4,032,000	4,498,922	(466,922)	(12)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,644,960	0	0	2,644,960	2,370,220	274,740	10
Gasto Corriente 79%	\$21,178,657	0	0	21,178,657	27,268,037	(6,089,380)	(29)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	392,576	0	0	392,576	286,768	105,808	27
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	204,000	0	0	204,000	623,078	(419,078)	(205)
Inversión Pública	4,415,924	2,004,340	0	6,420,264	5,771,411	648,853	10
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	12,000	0	0	12,000	0	12,000	100
Gasto de Inversión 20%	\$5,024,500	2,004,340	0	7,028,840	6,681,257	347,583	5
Deuda Pública 1%	\$1,440,000	0	0	1,440,000	59,200	1,380,800	96
Total de Egresos 100%	\$27,643,157	2,004,340	0	29,647,497	34,008,494	(4,360,997)	(15)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección I, de fecha 30 de Diciembre de 2013. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$34,008,494; es decir se observó una variación del 15% superior en relación con el presupuesto modificado de \$29,647,497, lo que representa \$4,360,997 mas.

• **Servicios Personales.** Este rubro tuvo una variación superior por \$5,513,282, que representa el 45%, en relación al presupuesto modificado, reflejándose básicamente en: Sueldo Base al Personal Eventual con una variación de 487%, debido a que se pagaron sueldos a personal eventual que no se habían contemplado para



realizar actividades en vigilancia y orden en crimen organizado además, de horas extraordinarias a personal de seguridad pública, en Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación de 407%, debido al aumento en pensiones que se otorgaron durante este ejercicio y en Pago de Liquidaciones, con una variación de un importe de \$4,095,101, debido a que no se había contemplado en el presupuesto el litigio de proceso de demanda de laudo laboral por personal que trabajó en el Ayuntamiento.

· **Materiales y Suministros.** Este rubro tuvo una variación superior por \$383,916, que representa el 16%, en relación al presupuesto modificado, reflejándose básicamente en: Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación de 57%, por atención a visitas que se presentan en el Ayuntamiento, a personal que labora tiempo extra, y en Combustibles con una variación de 30%, debido a que se realizaron varias salidas por funcionarios del Ayuntamiento, además que en la Dependencia de Seguridad Pública los recorridos se dieron con mayor frecuencia a lo planeado y por registrarse lubricantes y aditivos en ésta partida.

· **Servicios Generales.** Este rubro tuvo una variación superior por \$466,922, que representa el 12%, en relación al presupuesto modificado, reflejándose básicamente en: Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 817%, debido a que se rehabilitó el sistema de alumbrado público realizándose reparaciones de lámparas apagadas y sustituyéndose las que se encontraban fuera de servicio, dicha situación provocó que el consumo por alumbrado público fuera superior a lo presupuestado; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de 114%, debido a que el estado físico de los inmuebles estaba muy deteriorado por lo que fue necesario utilizar más material, además que en ésta partida se registró el material de construcción para el mismo fin y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 28%, debido a que los festejos del día de las madres, del maestro y posadas navideñas fueron superiores a lo presupuestado, además de que se realizaron gastos por placas conmemorativas.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,656,988, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$2,370,220, básicamente por los apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: Escuelas, Comisarías, Centro de Salud, gastos de camión de Cecytes, Comité Casa Estudiante de Mujeres en Hermosillo, se apoyó con despensas, gastos médicos, traslados a personas de escasos recursos, se otorgaron Becas Educativas, Fomento Deportivo, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$286,768, destinándose al apoyo con minisplits a escuela de Sehuadéhuachi, Escuadrón 201 y escuelas primarias así, como el programa Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$623,078, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración y Automóviles y Camiones.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$5,771,413, los cuales fueron destinados a la realización de 53 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura deportiva, equipamiento urbano y espacios públicos.



Deuda Pública. En este capítulo se ejercieron recursos por \$59,200 los cuales corresponden al pago de intereses de crédito FAPES.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.94% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpíos. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpíos. rurales 3.62%

Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$223,509 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpíos. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpíos. rurales \$153,095

Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.96% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpíos. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpíos. rurales 7.5%

Inversión en obra pública per capita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$539.98 anual por cada habitante del

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Sahuaripa recaudó \$3,367,422 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 100.62% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.01 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.31 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$6,902,107, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), recibió recursos en el ejercicio 2014 por \$3,733,240, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$2,255,529, que representa el



60%, Gasto de Obra pública No Autorizada por \$43,467, que representa el 1%, Traspasos a otras cuentas bancarias por \$1,432,763 que representa el 38% y Gastos Financieros por \$1,481, que representa el 1%, dando un total de \$3,733,240. El egreso de \$3,733,240 reportado en Cuenta Pública coincide con el total de recursos recibidos que en el periodo ascendió a \$3,733,240.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 61% fueron aplicados en la ejecución de 35 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 39% restante corresponde a traspasos a otras cuentas bancarias y a la construcción de escalinata de concreto y monumento a Cristo Redentor, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

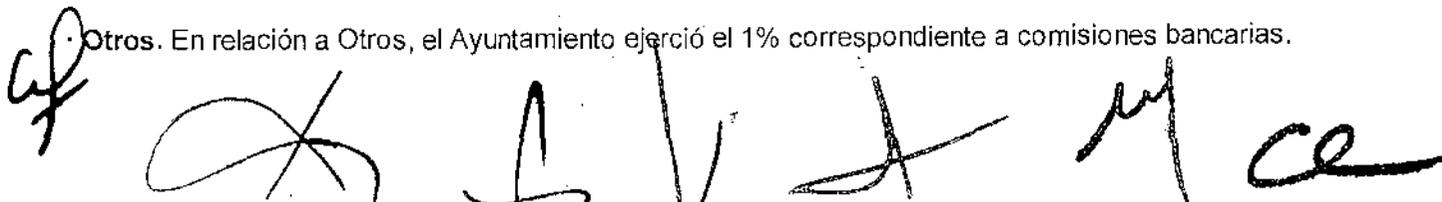
Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos en el ejercicio 2014 por \$3,168,867, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$3,095,306, que representa el 96%, Pago de Deuda Pública por \$52,738, que representa el 2%, Traspasos a la cuenta corriente por \$29,132, que representa el 1%, Gastos Financieros por \$890, que representa el 1% dando un total de \$3,178,066. El egreso de \$3,178,066 reportado en cuenta Pública no coincide con el total de recursos recibidos que en el periodo ascendió a \$3,168,867, determinándose una diferencia de -\$9,199 que fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2014 de la cuenta bancaria número 7630229760 de Banamex, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 96% en Sueldos, combustibles y mantenimiento y conservación de equipo de transporte.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública, el Ayuntamiento ejerció el 2% en pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 1% en Traspasos a la cuenta corriente.

• **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% correspondiente a comisiones bancarias.


Municipio de Sahuaripa, Sonora.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 19.15% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM DF asignado al municipio, 19 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

- Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.92% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN DF asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.71 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Handwritten signatures of various officials.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Sahuaripa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, informó realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Agricultura, Ganadería, Minería, Desarrollo Social, Obras Públicas, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 61.67% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

6/

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

af
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ce



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NÓ ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.31 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$833,638 y los Egresos \$1,674,526, representando un Desahorro de \$840,888.

Los Ingresos se conforman por Derechos de Agua Potable por \$833,638, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$535,680, que representa el 32%, Materiales y Suministros por \$138,392, que representa el 8%, Servicios Generales por \$995,615, que representa el 59% y Bienes Muebles e Inmuebles por \$4,839, que representa el 1%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

[Handwritten signatures]



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que no se aperturó una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos del 2014 del Consejo Estatal para la Concertación de Obra Pública (CECOP) recibiendo recursos durante el periodo de enero a diciembre de 2014 por la cantidad de \$1,401,920.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente de recursos federales por \$45,449, del cual no se realizó el registro del compromiso de pago a través del contrato de obra respectivo ó en su defecto no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que se realizaron traspasos de la cuenta bancaria 7000487013 de Banamex, S.A., utilizada para el control de los recursos del Consejo Estatal de Concertación de Obra Pública (CECOP) a otras cuentas por \$694,162, de los cuales se reintegraron \$672,545, quedando pendiente de restituir \$21,617.
- 1.5 Al 31 de diciembre de 2014 al efectuar un análisis de las conciliaciones bancarias, se observaron depósitos en tránsito por \$4,102 los cuales presentan una antigüedad mayor a tres meses.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que se aplicaron recursos del Convenio de Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por \$370,000, en conceptos distintos a los autorizados, generando productos financieros por \$5,755, quedando pendiente de restituir \$375,755.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un importe de \$7,840,675 debido a que el Sujeto de Fiscalización no aperturó una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos recibidos de Fondos Federales.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó un saldo en la cuenta



1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por \$4,873,658, del cual a la fecha de la revisión del 17 de abril de 2015, no se acreditaron las gestiones formales de cobro realizadas para su recuperación.

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observaron saldos pendiente de comprobar de \$292,244, los cuales a la fecha de la revisión del 17 de abril de 2015, no se han realizado las gestiones administrativas y/o jurídicas para su recuperación.

Activo No Circulante

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que el Gobierno del Estado entregó un equipo de transporte en donación que no fue registrado en contabilidad.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó que se contrató un crédito sin autorización del Ayuntamiento y del Congreso del Estado, por \$200,000.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$342,233 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2014, pendiente de entregar a los ejidos.

- 1.13 Al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por dos Anticipos recibidos de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$800,000.

- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras por un importe ejercido de \$4,769,367, realizadas mediante Contrato con recursos Federales de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 2-01-1-9-3-014-00025/APAZU-S/N-01: Construcción de Red de Atarjeas y Descargas Domiciliarias en la Colonia Cecytes, en la Localidad de Sahuaripa y 2-01-1-9-3-014-00026/APAZU-S/N-02: Construcción de Red de Distribución de Agua Potable en la Colonia Cecytes, en la Localidad de Sahuaripa.

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

- 1.15 Al 31 de diciembre de 2014, se observó una diferencia de \$220,217 en el saldo del Pasivo a Largo Plazo, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$5,839,463 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo por \$5,619,246.

Observaciones Generales

- 1.16 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de



Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 16 de los 35 acuerdos de aplicación obligatoria para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 19.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$391,625.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se encuentran firmadas de recibido por los funcionarios y empleados que laboran con el Sujeto de Fiscalización, las nóminas de pago de sueldos por \$265,958.
- 1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 6 obras por un importe ejercido de \$957,917, realizadas mediante Administración Directa con recursos Propios, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 61213-07: Acceso en Sehuadehuachi; 61401-32: Ampliación de la Cuesta en la Entrada Sur; 61401-44: Construcción de Chapoteadero en Alberca en la Unidad Deportiva; 61401-47: Obras de APAZU; 61422-01: Pavimentación en la Calle Hidalgo y 62410-05: Mantenimiento y Conservación de Alumbrado Público en Santo Tomás, en el Municipio de Sahuaripa.
- 1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 5 obras por un importe ejercido de \$1,405,990, realizadas con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62503-24/PN-081: Construcción de Escalinata de Concreto en Monumento Cristo Redentor, carece de acuerdo de ejecución de obras por administración directa, programa de suministro de materiales, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria y bitácora de obra; 62503-25/PN-058: Construcción de Monumento Cristo Redentor, carece de acuerdo de ejecución de obras por administración directa, programa de suministro de materiales y bitácora de obra; 62503-28/PN-056: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Avenida Rayón entre Calles Esparza y Escobedo, carece de acuerdo de ejecución de obras por administración directa, programa de suministro de materiales y bitácora de obra; 62503-26/PN-151: Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle López Mateos Entre Avenida Reforma y Puerto Peñasco, carece de planos, especificaciones, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción; 62503-27/PN-057: Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle López Mateos Entre Calle Hidalgo y Puerto Peñasco, en la Localidad de Sahuaripa, carece de planos, especificaciones, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, archivo fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción.



- 1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61401-45/NC2-052: Pavimentación de Concreto Hidráulico de la Calle Mariscal Norte en la Localidad de Sahuaripa, contratada con la C. Alma Stephany Murrieta Bejarano por un importe contratado y ejercido de \$1,294,675, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP 2014), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, especificaciones, garantía de cumplimiento, garantía de anticipo, estimación uno con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito. Cabe mencionar, que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61401-46/NC2-053: Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Ocaso en la Localidad de Sahuaripa, contratada con la C. Alma Stephany Murrieta Bejarano por un importe contratado de \$690,925 de los cuales se han ejercido un monto de \$686,756, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$4,169, con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP 2014), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, garantía de cumplimiento y garantía de anticipo, estimación 1 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito. Cabe mencionar, que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61401-48/NC2-126: Construcción y Equipamiento Polifuncional en la Localidad de Sahuaripa contratada por la empresa Murrieta Soluciones, S.A. de C.V. por un importe de \$2,936,061 de los cuales se han ejercido un monto de \$2,077,621, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$858,440, con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Infraestructura Deportiva 2014, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo y estimación 1 con sus números generadores, archivo fotográfico y bitácora electrónica de obra. Así mismo, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 85%.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$228,648.



Objetivos y Metas

- 1.26 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de una muestra de 5,174 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 3,191, incumpliendo con 1,983, consistentes en: Atender en audiencia a los habitantes del Municipio (300), Gestionar ante las dependencias Federales y Estatales la realización de Trámites y la ejecución de diversos proyectos (3), Convocar y participar en las sesiones del Ayuntamiento tanto ordinarias como extraordinarias (4), Organizar asuntos del C. Presidente Municipal en coordinación con la diferentes áreas involucradas, para vigilar el desarrollo de la administración pública municipal (19), Atender en audiencias solicitadas por los habitantes del Municipio (200), Establecer, dirigir y evaluar las formas de prestación de los servicios en el desarrollo urbano (4), Atender de manera eficiente la presentación de quejas de la comunidad en materia de la prestación de los diversos servicios (12), Supervisar y controlar las obras y proyectos a realizar por el Ayuntamiento (8), Impulsar el otorgamiento de ayudas a las personas de escasos recursos económicos (23), Atender en audiencias a la población que lo solicite (1,200) y Entregar despensas a la población que menos tiene en el Municipio (210).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Bancos

- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se abrió una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), recibiendo recursos por la cantidad de \$3,733,240.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se realizaron traspasos de la cuenta bancaria número 7630447020 de Banamex, S.A., utilizada para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), a otras cuentas bancarias por \$3,692,298 de los cuales se reintegraron \$3,020,777, generando productos financieros por \$18,820, quedando pendiente de restituir \$690,341.
- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó una póliza de egresos sin evidencia documental del gasto por \$222,950.
- 1.30 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras por un importe ejercido de \$43,467, realizadas y concluidas mediante la modalidad de Administración Directa, no se incluyen dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los



recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF). A continuación, se detallan las obras observadas: 62503-24/PN-081: Construcción de Escalinata de Concreto en Monumento Cristo Redentor y 62503-25/PN-058: Construcción de Monumento Cristo Redentor, en la Localidad de Sahuaripa.

- 1.31 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 25 obras por un importe ejercido de \$1,983,875, realizadas mediante Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 61213-05/62503-33: Remodelación y Construcción en Baños de Escuela Primaria Talamante; 61408-09: Rehabilitación de Equipo de Bombeo de Agua Potable; 61408-10: Sustitución de Red de Alcantarillado, Tomas y Descargas Domiciliarias en Calle Hidalgo Norte Entre Avenida Guillermo Prieto y Avenida Serrano; 61408-11: Sustitución de Alcantarillado, Descargas y Tomas Domiciliarias en Calle Crepúsculo; 61408-13: Sustitución de Red de Alcantarillado, Tomas y Descargas Domiciliarias en Calle Morelos Entre Avenida Guillermo Prieto y Avenida Allende; 61408-14: Sustitución de Red, Tomas Domiciliarias y Descargas Domiciliarias en Calle Mariscal Sur; 61408-15: Sustitución de Red de Alcantarillado en Calle Esparza y Rayón; 62401-16: Pavimentación de Cuesta CECYTES (Segunda Etapa); 62408-05: Instalación de Banco de Capacitadores en el Motor de los Pozos de Agua Potable; 62410-01: Rehabilitación de Alumbrado Público en Varias Comunidades; 62503-23: Rehabilitación y Reparación de Lámparas Solares en la Localidad de La Iglesia; 62503-29: Pavimentación en Calle Hidalgo Sur; 62503-31: Pavimentación, Banquetas y Guarniciones en Calle López Mateo; 62408-01: Rehabilitación del Tanque de Alimentación de Agua Potable; 62410-06: Mantenimiento y Conservación de Alumbrado Público en el Valle de Tacupeto; 62503-15: Rehabilitación y Mantenimiento en la Localidad de Valle de Tacupeto; 62503-32: Introducción de Agua Potable en Calle Mariscal Norte; 62503-34: Pavimentación de Explanada en Escuela Primaria Fernando A. Paredes; 62503-35: Construcción de 3 Viviendas en la Colonia Bicentenario; 62503-36: Sustitución de Alcantarillado, Descargas y Tomas Domiciliarias en Calle Ocaso; 61410-02: Mantenimiento y Conservación de Alumbrado Público; 62410-03: Mantenimiento y Conservación de Alumbrado Público en La Mesita; 62410-07: Mantenimiento y Conservación de Alumbrado Público en Guisamopa; 62410-08: Mantenimiento de Alumbrado Público en la Comunidad Cajón de Onapa y 62503-03: Rehabilitación de Cuesta de Camino Nátor a Sahuaripa, en el Municipio de Sahuaripa.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Bancos

- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se abrió una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibiendo recursos por la cantidad de \$3,168,867.

[Handwritten signatures and initials]



Gastos y Otras Pérdidas

1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se realizaron traspasos de la cuenta bancaria número 7630229760 de Banamex, S.A. utilizada para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) a otras cuentas bancarias por \$894,169 de los cuales se reintegraron \$893,421, generando productos financieros por \$748, quedando pendiente de restituir \$1,496.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Sahuaripa, Sonora, de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un saldo de Impuesto al Valor Agregado por \$672,583, del cual se deberá analizar el importe que pueda ser sujeto a devolución por parte del Servicio de Administración Tributaria.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Sahuaripa, de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó una diferencia de \$1,480,659, entre lo registrado como préstamo recibido del Ayuntamiento y registrado en la Contabilidad del Sujeto de Fiscalización por \$3,439,901 y el importe registrado en Deudores Diversos del Ayuntamiento por \$4,920,560.

Observaciones Generales

2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que la totalidad de los comprobantes expedidos por los proveedores de bienes y servicios del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Sahuaripa, se encuentran a nombre del Municipio de Sahuaripa.

[Handwritten signatures and initials]



- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Sahuaripa, Sonora y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 16 de los 35 acuerdos de aplicación obligatoria para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 19.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Sahuaripa, Sonora y se observó que se captaron ingresos por servicios de agua potable y alcantarillado por \$46,015, los cuales fueron depositados en la cuenta utilizada por el Municipio para el control de los recursos del gasto de operación.

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.7 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Sahuaripa y se observó que no se encuentran firmadas de recibida por los empleados la nómina de pago de sueldos por \$20,467.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Sahuaripa y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$35,472.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	29	\$21,646,704
No Cuantificadas	12	0
	41	\$21,646,704

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$21,646,704. Esto representa el 63.65% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.69



como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 64 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	36	7	29
2012	21	1	20
2013	28	0	28

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

6 /

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

[Handwritten signatures and marks]



	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.65	20%	1.73
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.09	20%	1.62
Evaluación al ejercicio del gasto	6.31	20%	1.26
Evaluación a la administración de fondos	5.71	10%	0.57
Evaluación al cumplimiento de metas	5.31	10%	0.53
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.69	20%	0.94
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN:			6.65

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Bancos

Remanente de Recursos Federales no reintegrados a la Federación.	\$45,449
Trasposos de recursos de Fondos Federales a otras cuentas.	21,617
Recursos federales aplicados a conceptos no autorizados.	375,755

Gastos y Otras Pérdidas

Sin evidencia documental del gasto.	391,625
Trasposos de recursos de Fondos Federales a otras cuentas (FISM DF).	690,341
Sin evidencia documental del gasto (FISM DF).	222,950
Trasposos de recursos de Fondos Federales a otras cuentas (FORTAMUN DF).	1,496

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.3, 1.4, 1.6, 1.18, 1.28, 1.29 y 1.33 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del Municipio de Sahuaripa, Sonora.

[Handwritten signatures and initials]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Sahuaripa, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planea y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Sahuaripa, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Sahuaripa, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Sahuaripa, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Sahuaripa, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

~~C.R.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita] 30

[Firma manuscrita]

Municipio de Sahuaripa, Sonora.